

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1212	75887	21/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224

REGIÓN: 0001 FONO: 216251

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 RODILLO BOMG BW212 D-40

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.900 Tara ▶ 19 PBT ▶ 29.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ GENERAL LAGOS

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ NASAHUENTO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH - CRUCE A-93 - A-127

TOTAL DE K.M: 230 Fecha Aprox. Viaje: 25/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 2.25	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 2.97	Total ▶ 3.87
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 5.84	Total ▶ 18.40

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRJX51 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	5	10	14.9		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35		

Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/07/2011 FECHA HASTA ▶ 27/07/2011

COD_AUTENTIF 372011722-01-2011 - 3929-2010-030317808

GUILLERMO PARDÓ CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDÓ OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota